



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADJUDICA PROCESO DE
ADQUISICION INFERIOR A 100
UTM.**

IQUIQUE, 06 de Enero 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 008/F014

Con esta fecha, el Jefe de Unidad de Aranceles y Cobranza, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

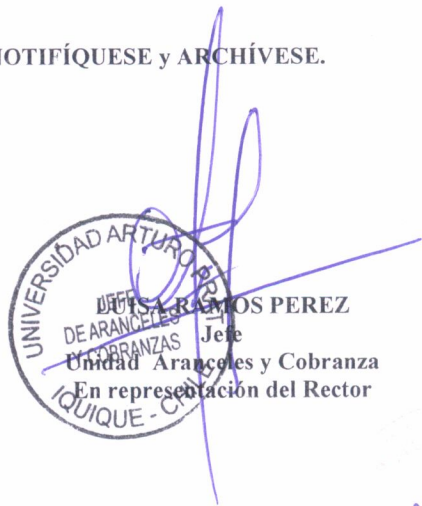
- a) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- b) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-114-L113 del 09/05/2013, realizada a través del Portal Mercado Público.
- c) El cierre del proceso de recepción de ofertas por proceso de Licitación inferior a 100 UTM, realizada por el Portal Mercado Público con fecha 17/05/2013.
- d) El Acta de Apertura electrónica del Mercado Público el 17/05/2013.
- e) El Memorando N° 626/2013 de Jefe de Operaciones, de fecha 27 de Diciembre del 2013, indicando que proveedor Confecciones S & A Hermanos Limitada, cumple con lo solicitado.

RESUELVO:

- 1.- Adjudíquese proceso de Adquisición inferior a 100 UTM, de la Universidad Arturo Prat, ID 2013-114-L113, denominada "Ropa de guardias", a proveedor Confecciones S & A Hermanos Limitada, R.U.T. 78.084.866-2, domiciliada en Thompson N°805-A, ciudad de Iquique.
- 2.- Impútese el gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$1.662.668 (Un millón seiscientos sesenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesos), impuesto incluido, financiado con cargo al Código de Gestión IQU D05 UNI Proyecto 010401010023 cuenta 1210806000 del plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Jefe de
CONTABILIDAD
LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc


UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
LUISA RAMOS PEREZ
Jefe
Unidad Aranceles y Cobranza
En representación del Rector

LRP/LEQ/prm